

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Núm. 803

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 15 de Mayo de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los meses, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, sin pensamiento siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Ecos de una campaña.—Con celo de felino en enero, con ejemplares ecuanimidad y delicada corrección, virtudes que no excluyen, ciertamente, la energía que da el pleno convencimiento de la justicia de la causa defendida, viene realizando *El Progreso Agrícola y Pecuario* una divertida y eficaz campaña contra la Dirección General de Ganadería y los veterinarios, campaña iniciada apenas nacida la Dirección, pero que durará poco, para mal de hipocondriacos, porque *El Progreso* va a matar en seguida a la Dirección, y no la ha matado ya porque con ésto de la secularización todavía no se sabe dónde entierra.

Con creciente interés y doloroso esfuerzo de sacrificio, hemos seguido aquella campaña y sentido el agujoneo de las reiteradas incitaciones que el «cofrade» nos ha dirigido para que tomásemos parte en la contienda; sabía el colega que en los actuales momentos de crisis de todos los factores económicos nacionales, pero más aguda en lo que afecta a las producciones naturales del suelo, la posición lógica de todo buen español es la de defensa de las fuentes de riqueza; concretamente, nuestra posición no podía ser otra que la de «defensa de los intereses de los ganaderos y de la ganadería». Habíamos de ser, pues, aliados de *El Progreso Agrícola y Pecuario*, que es el defensor por autonomía de aquellos intereses, y se explica, consiguientemente, la impaciencia del colega por vernos acudir a la liza.

Pero.... creemos poder justificar nuestro temporal retramiento. Es claro que para defender a los ganaderos y a la ganadería no hay más remedio que combatir a la Dirección de Ganadería—esto queda probado con la conducta de *El Progreso*—y hasta insultar un poquito a los veterinarios, porque si no, la cosa no tendría gracia; y.... ¡la verdad!, teníamos un poco de miedo mientras continuase desempeñando la Dirección el padre de la criatura. Es posible que se nos reproche esta prudencia medrosa; quizás merezcamos que *El Progreso* nos mire desdénosamente por encima del hombro de paso que escupe por un colmillo, como miran los valientes en plena forma a los viejos que ya no son más que reliquias; pero de los escarmientos nacen los avisados y, ¡francamente!, como ya sabemos, lo que es que le tome a uno la fila un Director general y lo que cuesta combatir razonadamente unas disposiciones oficiales, no hemos querido exponerlos a que un Director general de la República repitiera con nosotros lo que hizo un Director general de la Dictadura. Por eso hemos callado hasta hoy: para

que nos decidiéramos a hablar era preciso que el primer Director general de Ganadería dejase de serlo. Ya no lo es, y ahora no regatearemos a *El Progreso* nuestra colaboración crítica; esté seguro el colega de que, en lo sucesivo, todas sus censuras, todos sus ataques a la Dirección de Ganadería y a los veterinarios encontrarán en nuestras páginas eco y comentario adecuado «en aquella prosa briosa y restallante» que el colega echa de menos o en prosa tan festiva como la que él emplea.

Desde tres aspectos aprecia y comenta *El Progreso* la organización de los servicios de la Dirección de Ganadería; el primero de ellos, el de la preparación del personal, le da ya ocasión de dirigir un precioso directo a la mandíbula de los veterinarios que *¡pa qué!* Los veterinarios no disponen —lo dice *El Progreso*— «de personal apto para *ello* en número suficiente» (*ello* es la organización oficial de la ganadería); «igual ocurre a otras clases» —sigue diciendo— y *ello* es consecuencia de muchas cosas....; «el hecho es —añade— que el nivel general de nuestra técnica es ese, y, hoy por hoy, no da para más». Lo que debían hacer los veterinarios en vista de ésto y para dar la razón a *El Progreso*, es resignarse a *ello* y dejar que «otras clases» a los que «igual ocurre», continuasen detentando la organización de fomento pecuario sin enterarse de que «el nivel general de nuestra técnica es ese». Pero como lo que quieren la Dirección de Ganadería y

Traslado a Madrid

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.^o

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

los veterinarios es que no tenga razón *El Progreso*, en lugar de estarse quietos, van y ¿qué hacen? Pues que no se conforman con que la organización y la eficacia de los servicios pecuarios se limite y acomode al organismo veterinario como una capa protectora, sino que pretenden que el organismo profesional evolucione y se desarrolle para servir cumplidamente los fines técnicos exigibles. ¡Habrá primos! Y por esto se lleva a cabo, con beneplácito y complacida colaboración de los veterinarios, una reforma de la enseñanza tan acertada que *El Progreso* no tiene nada qué decir en contra de ella. ¡Qué rabia!

Y todavía, para fastidiar más, en vista de que el comentarista de *El Progreso* iba a decir luego que el defecto de orientación de las Escuelas de Veterinaria era dar poca importancia al estudio del animal sano y dedicar casi exclusivamente la atención al animal enfermo, se anticipan a rectificar el supuesto error para que *El Progreso*, con ese espíritu de justicia que le caracteriza, no tenga más remedio que dedicar en uno de los próximos números, si no se le olvida, un encendido elogio de la acertada orientación. ¡Eso no vale! Así no hay modo de pegar a la Dirección y a los veterinarios; pero que se estén quietos y verán lo que es bueno.

Tiene razón, mucha razón, toda la razón *El Progreso*, cuando dice: «el investigador no se hace ni se ha hecho en ningún país del mundo más que de un modo: investigando, previa la adecuada preparación; y el pecuario, ensayando y trabajando sobre el ganado». Pero lo que no se le ocurre a nadie, más que al demonio inspirador de la Dirección de Ganadería, es que el investigador se for-

me aquí como se ha hecho en todos los países del mundo, investigando en un centro de investigación como el Instituto de Biología Animal, previa comprobación de la preparación adecuada mediante concurso, o que el pecuario se forme ensayando y trabajando sobre el ganado en las Estaciones pecuarias. Aquí lo que se ha debido hacer «para empezar la obra modestamente y sin sueños de grandezas», es «enviar al extranjero ciento o doscientos veterinarios». Esto para empezar la obra modestamente, y, después, para completarla con todas las de la ley, modificar el párrafo c) de la Base 2.^a del apartado B *Labor social*, en el sentido de que la Dirección de Ganadería pensionará anualmente en el extranjero a todos los veterinarios que terminen la carrera, prohibiéndoles la repatriación en defensa de los intereses de la Ganadería.

Porque, vamos a ver: ¿Para qué sirven esas zarandejas de la preparación científica, ni qué falta hace *eso* de la Biología, ni qué pintan los técnicos en ganadería? Nada de eso necesitaron «los grandes criadores que nos lograron esas razas de ganado magníficas que todos admiramos, ninguna de las cuales fue obra del veterinario, ni del ingeniero, sino del ganadero inteligente; que es el que antes y ahora hace ganadería, en tanto que otros aspiran a destrozarla con Biología y todo». Absolutamente conformes con la tesis de *El Progreso*, queremos insistir en este aspecto fundamental de la cuestión. Es evidente que los ve-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

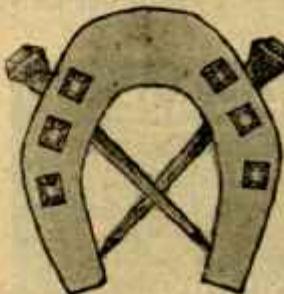
terinarios se alejan tanto más de la competencia pecuaria cuanto más avancen por el camino de su preparación científica y su eficacia técnica; así, esta última reforma del plan de estudios ha de hacer de los antiguos veterinarios, relativamente inocuos, unos catastróficos agentes destructores de la ganadería. Ante esta evidencia, no quedan más que estos dos caminos: que los veterinarios retrocedan, por lo menos, hasta aquéllos felices tiempos en que se sabía menos que ahora y *El Progreso* era el mejor periódico agrícola de España, o que venga otra Dictadura para que vuelva a ser insultante el concepto de intelectual y puedan los Directores generales combatir la plaga de los técnicos.

Pero quizás sea otra la solución de este importante problema de la ganadería; una solución de estos tiempos, una solución democrática: entregar la Dirección de Ganadería a los mismos ganados. No creemos que, con toda la superioridad del ganadero sobre el técnico, sean «los grandes criadores» los que más sepan de cosas de ganados; no creemos, por ejemplo, que ningún gran criador de caballos de los que tanto abundan en Andalucía sepan más de métodos de reproducción que un semental con largos años de prácticas; hasta es posible que la inspiración intuitiva de un semental, tal vez genial, haya estado cohibida, cortada por el capricho del propietario o por la tiranía de la técnica, con perjuicio inmediato de las yeguas no beneficiadas y perjuicio consecutivo de la riqueza caballar del país. Proponemos, pues, que sean los mismos ganados, *los propios interesados* quienes rijan sus destinos individuales y sociales, para que deje de

series odioso el mito de la propiedad que les priva del libre albedrio y el mito de la técnica que se acerca a ellos para esclavizarlos. Si, pero no nos harán caso; se reirán de nosotros..... y de *El Progreso*, porque hay en España mucha incomprensión.

A *El Progreso* le parecía mal lo del título de ingenieros pecuarios, y aconsejaba que se cambiara el de veterinario por el de doctor y licenciado. También a nosotros nos disgustaba el título y en ésto, como en todo, estábamos de acuerdo con *El Progreso* y en contra de la Dirección de Ganadería; lo malo es que también están con nosotros los veterinarios y no nos vamos a poder meter con ellos. Esto del título de ingenieros no fué más que un caso de excesiva modestia de los veterinarios que así se resignaban a empequeñecer el concepto, a restringir y limitar el carácter especulativo y utilitario de su profesión; y menos mal que, en vista de lo que ha escrito *El Progreso*, se han convencido..... de lo que ya estaban convencidos hace quince años: hace quince años, en la Asamblea Nacional celebrada en Barcelona en 1917, se pronunció la Clase por el doctorado en Veterinaria como aspiración que ya entonces parecía legítima, contra la opinión de algún sector profesional, muy reducido ciertamente, que propugnaba por el título de ingeniero. He aquí, pues, que gracias a lo que dijo *El*

¡¡VETERINARIOS!!



Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba
Id. de 6 a 7 milímetros. . . . 10,00 id. id.

Progreso quedaban los veterinarios satisfechos y orgullosos de haber merecido ser en lo sucesivo doctores y licenciados y no simplemente ingenieros.

Valientemente, con valentía que a los timoratos pudiera parecer incorrecta agresividad, habla *El Progreso* de «andar a la rapiña de derechos y atribuciones»; nos complace aportar, en apoyo de aquel concepto un breve trozo de historia, para que quien tenga en ello interés aplique la acción de rapiñar a quien convenga: desde que se creó en España la primera Escuela de Veterinaria figura en su plan de estudios la Zootecnia, y todas las materias que le constituyan se orientaban al triple fin utilitario de la obtención, conservación y explotación perfeccionada y lucrativa de los animales útiles al hombre, que se encomendó a los veterinarios por real decreto de 19 de agosto de 1847; treinta años después (1881), se fundaron las Granjas modelo de Sevilla, Granada, Zaragoza y Valladolid, dirigidas por agrónomos, pero encomendándose la función técnica pecuaria desarrollada por las Granjas a los veterinarios. Y fué entonces cuando los agrónomos supieron qué era eso de Zootecnia y tres años más tarde, en 1884, incluyeron la asignatura en su plan de estudios. Y, desde entonces, tuvo la cosa la mar de gracia, porque un protección oficial descarado y abusivo da a los agrónomos la intervención exclusiva en la organización pecuaria nacional, y ellos a no ocuparse de la ganadería; los veterinarios empeñados en echar una mano a la abandonada ganadería y la organización pecuaria, repudiándolos, alejándolos con una persecución encarnizada y sistemática hasta que por real orden comunicada que inspiró, según dicen un Director general de Agricultura

de la Dictadura, se les dijo lo mismo que ahora sostiene *El Progreso*: Que la intervención de los veterinarios es perjudicial para la ganadería. Si hay quien crea que es atrevimiento hablar de rapiña, como lo hace *El Progreso*, vea que no lo es, y vea quienes rapiñaron y quienes fueron despojados.

«En el aspecto puramente técnico, la Dirección General de Ganadería—según *El Progreso*—no contiene nada nuevo»; no hay más diferencia que la de personal. Claro, hombre; y para ésto no valía la pena de una revolución. Ocurre igual que con eso de la República: para que un jefe del Estado ocupe un palacio en la Plaza de la República y unos señores sean diputados y se reunan en el Congreso con su presidente y todo, lo mismo que antes, no valía la pena derrocar la monarquía; en todo esto no hay nada nuevo, salvo que las personas son distintas... pero más feas. Claro, hombre, claro. En lo que indudablemente está *El Progreso* un poco duro, es en la denuncia de los defectos que se han advertido en los servicios apenas se han encargado de ellos los veterinarios. Bien está descubrir la falta, para que se remedie; pero hay que ser un poco indulgentes. Naturalmente, que no puede ser eso de servir el pienso con manga, como le han contado a *El Progreso*, que han hecho en un Depósito de Sementales; no, eso no puede ser. Pero... discúlpelo *El Progreso*; eso es la novatada.

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

Cuando de buenas a primeras se empieza a hacer ganadería es como cuando se mastica hielo: el primer bocado pasa los dientes. Ya se sabe que todas las iniciaciones son dolorosas... pero considere *El Progreso* que también tuvieron que iniciarse y cometerían torpezas ingenuas esas viejas buscas cuyos órganos se han adaptado definitivamente a su función y despachan el placer sexual como las máquinas de hacer morcillas. Lo verdaderamente triste es que haya periódicos serios, como *La Voz*, de Córdoba, que aun teniendo delante de las narices esos hechos—disculpables, ciertamente, pero de todos modos merecedores de severa crítica—escriban acerca de la nueva organización de los Depósitos de Sementales, en términos de tan encendido elogio, que no los reproducimos aquí por no avergonzarnos. Y mucho peor aún, que un ganadero tan reputado como don Fernando Zulueta, a quien seguramente conoce la Asociación General de Ganaderos, se haya puesto a decir, en *Información Ganadera*, de la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña (núm. 61, marzo de 1932, pág. 6), refiriéndose al Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet, una cosa tan catastrófica como ésta:

«Hace días, Ventura Tuset, el ganadero honorario que no deja pasar la ocasión de trabajar por la ganadería, me llamó por teléfono y me comunicó que se había enterado quedaba suprimida la Parada de Sementales de Bellver de Cer-

daña; pueblo donde él había nacido y poco después íbamos los dos camino de Hospitalet, con objeto de gestionar el establecimiento de dicha parada.

No habíamos avisado nuestra visita, ni conocíamos al actual director del Depósito. Ibamos confiados en la acogida que siempre los ganaderos hallaron en aquélla casa, en los tiempos de Encinas, Miguel y Morillas, y quedamos un poco cohibidos al llegar a la puerta y no saber por quien preguntar.

La gentileza y exquisita amabilidad del actual director del Depósito, don César Pérez Moradillo, nos salió al paso y facilitó tan notablemente la misión que llevábamos, que gracias a su interés por complacer a los ganaderos y a sus conocimientos en el complicado asunto que lleva entre manos, teníamos poco después, la promesa de que se restablecería la Parada de Bellver y recogimos el convencimiento de que el Depósito continuaba siendo el propulsor de la ganadería caballar catalana. La bondad del Sr. Pérez Moradillo, y, por otra parte, nuestra curiosidad, muy justificada, nos llevó a dar una vuelta por las dependencias del Depósito, puesto que queríamos comprobar si en manos de hombres civiles de la República, era el Depósito el modelo de organización y orden de antes. Repetimos que la revista fué ligera, pero sacamos la firme convicción de que nada ha perdido: limpieza, perfecto estado de caballos y garañones, etc., y, sobre todo, la falta de los uniformes militares, que hace que ahora parezca menos un Cuartel y menos una Granja, es a nuestros ojos de ganaderos una innovación bien recibida. Esperamos este año, ver el funcionamiento de las Paradas

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

que en estos momentos empiezan a salir, al objeto de afirmar nuestra impresión y esperamos también que el Estado no se limitará, ahora, a los sementales caballos y garañones, limitación que hasta ahora, se justificaba por ser una necesidad de Guerra, sino que extenderá su protección a toda clase de reproductores machos, principalmente toros, de que tan faltos estamos en nuestra tierra.»

Indiscutiblemente, publicando estas cosas y, además, un ganadero de la categoría del Sr. Zulueta, *El Progreso* y nosotros perdemos fuerza para meternos con la Dirección de Ganadería y los veterinarios. ¿Debemos tolerar nosotros—querido cofrade—que un ganadero haga estos elogios de la Dirección de Ganadería? Pero sigamos leyendo a *El Progreso*:

«Acaso el mejor servicio que el Estado pudiera proporcionar al ganadero, en el aspecto pecuario, sería facilitarle sementales selectos cuando él mismo no pueda obtenerlos», dice *El Progreso*, y nosotros estamos de acuerdo. Y al ver que entre las bases publicadas por la Dirección de Ganadería, hay unas que establecen y regulan este servicio *nuevo*, «acaso el mejor que el Estado pudiera proporcionar al ganadero», nos echamos a temblar por el temor de tener que aplaudir a la Dirección de Ganadería, y ya íbamos a leer estas bases distraídamente, como se hojea una revista atrasada en el salón de un pedicuro, para hacernos los locos y no aplaudir; pero menos mal que *El Progreso* olfatea los defectos como un perro de caza el rastro de una perdiz y ha descubierto que el servicio es inútil, porque está tan meticulosamente reglamentado, que será preferible renunciar a la mano de doña Leonor. ¡Naturalmente! Figúrense ustedes que le dan a uno un semental gratis, que favorecen su explotación industrial,

que en algunos casos se subvenciona su sostenimiento y que, por fin, cuando pasan unos años se adquiere, sin desembolso alguno, la propiedad de semental. ¡Habrá ganadero o paradista que se atreva! ¡Por vida de los inconvenientes!

El Progreso advierte en la reforma algo peor que todo lo que precede: «La limitación de derechos del ganadero a disponer libremente de lo suyo». Comprendemos la dolorosa indignación con que escribe esto el periódico, que hoy sigue siendo el mejor periódico agrícola de 1902; pero no podemos hacer nada por consolarle, como lo hubiéramos hecho antes de la edad de oro del sindicalismo, de la relatividad y de los ectoplasmas. Ahora imperan estas doctrinas *disolventes* enunciadas así por el ministro de Agricultura: «Cuando los Estados vivan a merced de las oscilaciones de sus respectivas economías, las economías nacionales no pueden ser intereses privados irresponsables, atentos solamente a su provecho y suellos, sino que con toda aquella libertad que necesiten los intereses privados para desenvolverse, han de quedar sometidos a una autoridad superior y desinteresada: la del Estado». Con estas teorías no hay Estado posible, ya lo sabemos; pero no hay más remedio que adaptarse a ellas y si *El Progreso* logra comprender todo el transcendental alcance de la anterior doctrina tendrá mucho ganado para llegar a ser un mediano periódico agrícola de 1932. Nosotros no transigimos, pero nos resignamos en una dolorosa impotencia. No hay que pensar.... Hay que beber y cantar sin preocuparse de nada.... La vida es hermosa, la tierra es redonda, y mi portera tiene verrugas ¡C'est la vie!

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

Y peor que todo esto—¡todavía peor!—son «las exacciones que, según dice *El Progreso*, a pretexto de innecesarios intervencionismos, se pretende realizar sobre los intereses del ganadero»; lo peor es que «se trata de imponer una nueva gabela». Ya lo sabe ese veterinario que creía tener razón para enorgullecerse del altruismo, del patriotismo, del desinterés de que están impregnadas las bases de organización de los servicios pecuarios; nosotros no sabemos cuáles son esas nuevas exacciones y gabelas de que habla *El Progreso*, pero como se trata de un periódico serio, es seguro que las hay y ya nos llegarán sus beneficios. Nosotros no aseguramos nada y todas las reclamaciones deben dirigirse a *El Progreso*.

Nos parece que al periódico defensor de los intereses de los ganaderos, contra los técnicos, se le ha ido un pie cuando escribe estas palabras: «Hoy es ya que sueros y vacunas se sometan a una comprobación eficaz para evitar la explotación del ganadero, que unas veces mata a los ganados tratados, por la virulencia de los productos empleados y otra no los inyecta más que agua turbia pagada demasiado cara». La cosa no tiene importancia, porque total no es sino que los preparadores de vacunas son unos estafadores que merecen el presidio; pero aunque insignificante, esto nos parece un desliz de *El Progreso*. No hay en ello nada de particular porque la crítica es como los plumeros: cuando se sirve uno de ellos demasiado, se van dejando las plumas por todas partes. Un desliz, quizás, pero leve *cual pluma al viento*. Porque resulta que hace varios años que funciona el Instituto Técnico de Comprobación—el actual Instituto de Farmacobioología—en el que se someten a control todos los sueros y vacunas de

uso veterinario. No mentimos al decir esto; y si no quiere creernos *El Progreso* pregúntelo a su gran amigo don Andrés Garrido, quien, como Director general de Agricultura intervino en el nombramiento de un funcionario a sus órdenes—el inspector de Higiene pecuaria Sr. Monserrat—como representante del Ministerio de Economía, en el Instituto Técnico de Comprobación.... ¡Bueno! Esto no es nada.

Si un periódico va a tomarse la molestia de comprobar la veracidad de sus informaciones, entonces no se puede uno colar nunca; además que estas cosas no serán muy verdad, pero son pintorescas y bastante atractivas como todo lo que no es muy limpio. Tampoco se podría decir, si nos anduvieráramos con escrúpulos de conciencia, que somos «tributarios de la ciencia y aún de la técnica extranjera», cuando no hace mucho tiempo que un Director general de la Dictadura, inspiró una real orden por la que se prohibía la instalación en España de laboratorios o institutos productores de sueros y vacunas para ganadería, ahogando así todo estímulo, matando toda iniciativa y dificultando toda competencia con las vacunas y sueros extranjeros.... importados por la Asociación General de Ganaderos. Pero andarse con estos escrúpulos un periódico, es como si a una cortesana se le ocurriese citar a Stendhal antes de desfallecer, sería tan

UN NUEVO LIBRO

Don Rafael Caldevilla, del Instituto provincial de Higiene de Valladolid, ha traducido y acotado, incorporando anotaciones sobre la legislación española en las diversas causas de decomiso, la obra de Rennes sobre Inspección de Carnes, haciendo un volumen de 254 páginas, en tamaño 27 por 18, ilustrada con 31 láminas y 84 figuras, premiada por la Academia y Sociedad Central de Medicina Veterinaria francesas.

Este interesante libro se vende a diez pesetas. Pedidos a su autor, calle FERMÍN GALÁN, 9, Valladolid.

ridículo como esas pasionales que corrigen el pliegue de la camisa antes de entregarse.

El Progreso ha descubierto que en la nueva organización y particularmente en las juntas de fomento pecuario «se prescinde de las auténticas agrupaciones de ganaderos»; nosotros contestamos que, por más que nos hemos propuesto colaborar en su función crítica no encontramos justificada esa afirmación. Repetidamente hablan las bases de entidades ganaderas, pero nunca dice que se exceptúen las «auténticas». Debe ser que nosotros no entendemos bien eso de la autenticidad, y por eso nos atrevemos a arriesgar esta pregunta timidamente, como si deslizásemos la mano en la jaula de una pantera: ¿Será, quizás, la única «auténtica agrupación» la Asociación General de Ganaderos? Pues aún así, no está excluida, a menos que valga por la exclusión el haberla privado del monopolio del mangoneo y la protección oficial y de la omnipotencia caciquil de que disfrutaba por herencia de aquel Concejo de la Mesta, del que la musa popular castellana decía:

«Tres Santos y un Honrado
tienen al Reino agobiado.»

Estamos conformes con *El Progreso* en que eso del registro pecuario es muy perturbador y de muy mala sombra; lo cómodo, lo útil es, sin duda, continuar las estadísticas falsas que se hacían hasta ahora. Además, es muy bonito eso de no saber nunca la verdad, porque cada cual hacia una estadística a su gusto y el panorama de la riqueza pecuaria nacional era como un cuadro pintado por un cubista que sufría un panadizo en la yema del índice; y cuando convenía, se

decia que sobraba carne y que no se debía tolerar la importación y cuando convenía se decía que la ganadería caminaba a su extinción por falta de maíz, y ¡se reía uno más! Pero ahora se pretende, por lo visto, actuar de buena fe, hacer una labor investigadora, honrada y beneficiosa, y eso no tiene ninguna gracia. Nosotros votamos, con *El Progreso*, porque sigan las cosas como antes; y votamos, como el colega, contra esas nuevas viejas trabas que acaban de inventarse copiándolas de la legislación antigua: que no tenga que justificarse la propiedad de los ganados para que así pueda vivir la honrada clase de los cuatreros, ni sea preciso comprobar la sanidad de los animales, porque eso de la higiene «es una tecla» y lo de las *zoognosis* (sic) transmisibles «un espantajo», cosas que también ha inventado ahora la Dirección de Ganadería para regalar a los veterinarios unas funciones de higiene bromatológica que venían desempeñando desde que se creó la carrera. ¡Caramba! ¡No estará exagerando un poco, un poquito nada más, *El Progreso* su fervor combatiente contra la Dirección y los veterinarios?

Si, si; tememos que exagera un poco. Pero no importa ¡duro con ellos! Nosotros ayudaremos a *El Progreso* en la medida de nuestras escasas fuerzas; le ayudaremos con nuestras aclaraciones de apoyatura. Así, en este caso, escribe *El Progreso*: «No se podrá ya herrar ni vacunar sin la dirección o intervención de un veterinario. Si se hizo antes, y por ello nada sufrió la riqueza pecuaria, ¿por qué no ha de poder hacerse ahora, etc?» Al principio, creímos que *El Progreso* se había colado, diciendo una cosa que era un poquito mentira, pero nada más que un poquito; porque ni antes se ha podido herrar libremente sin incurrir en las sanciones que la ley imponía a los actos de intrusismo, ni se ha podido vacunar sino por los veterinarios, aunque un Director general de la Dictadura se lo propuso. Pero luego hemos visto que *El Progreso* tiene razón; él no dice que *se pudo hacer*, dice que *se hizo antes*, y es verdad; de extranjis, pero se hizo, y si se hizo es que se podía hacer aunque la verdad es que no se podía... ¡Bueno! Nos hemos hecho un lío, pero con un ejemplo estamos listos: si siempre se han cometido crímenes, lo que prueba que pueden cometerse, ¿por qué no pueden cometerse...? ¡Otra vez el lío! Pero *El Progreso* tiene razón.

Si, si; *El Progreso* tiene razón y nosotros se la damos muy gustosos aunque se hunda la Dirección de Ganadería. Siga el colega por ese camino que nosotros nos reiremos mucho de verle rabioso como un perro pequinés al que hubieran cogido la cola entre una puerta. Y de los veterinarios no haga caso, que están dejados de la mano de Dios. Ellos, los tontos, dicen que no importa que soplen con furia los vendavales de la envidia y del despecho; que la Clase Veterinaria seguirá firmemente su rumbo hacia un ideal de reconstrucción nacional aprovechando, como el piloto del barco de vela, el buen viento, si lo hay, y si no lo tiene, el viento contrario; que marchará hacia ese ideal, segura de si misma, confiada en su esfuerzo y consciente de su deber y de su destino. Eso dicen los veterinarios, y con una gente así no se puede. ¡Son más cabezotas!

Asociación Nacional

La próxima Asamblea extraordinaria.—Comienza ya la efervescencia del entusiasmo despertado por la convocatoria hecha para reunirse la A. N. V. E. en Asamblea extraordinaria. Los veterinarios españoles, que supieron agrupar sus actividades en aras de un ideal, de unión y cordialidad, dieron siempre pruebas elocuentes de su amor como Clase, y de todas sus reuniones supieron hacer fiesta brillante en el trabajo y en el esparcimiento, de ese vivir en íntima camaradería en los días triunfales de sus Asambleas.

El interés y el éxito en todas ellas culminó siempre a los límites más insospechados. El que ha despertado la que acaba de organizarse va a rebasarlos en exceso. Es que ahora no se trata solamente de la necesidad asociativa para la lucha; no es tampoco la reunión provocada para mantener nuestro esfuerzo y encauzarlo hacia la conquista de nuestros derechos, antes al contrario se reúne a los veterinarios para conmemorar una fecha, la más exulta y grande para la Veterinaria española, la de sus reivindicaciones profesionales, que no otra cosa significa, la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, con la que el veterinario recupera oficialmente toda su personalidad científica.

Ha pasado un año desde el feliz momento en que apareció el Decreto creador. Durante ese tiempo se ha logrado ya marcar una directriz de amplia organización en la que son eje los veterinarios, y nunca mejor momento para que ellos se reunan y deliberen sobre los problemas que tienen planteados ante la nueva legislación, coadyuvando con su obra al desarrollo de las bases orgánicas en que se han recopilado las más bellas concepciones.

No hemos de encomiar la importancia de esta Asamblea magna. El Comité Central Directivo, con el que estos días colaboran entusiastas compañeros, ha concebido un amplio programa de trabajo en el que, substancialmente, están incluidos cuantos temas urge a los veterinarios deliberar.

Las bases orgánicas de la Dirección General de Ganadería tienen la aspira-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. Ción suprema de que el fomento ganadero no sea una huera palabra. Confía en los veterinarios como directores zootécnicos y pone en sus manos el problema sin la menor vacilación.

¿Cómo piensa la A. N. V. E. ante la ganadería nacional? Eso nos lo dirá, con la elegancia de su verbo elocuente y la maestría de su competencia, nuestro querido compañero y amigo don Felipe Romero Hernández, y frente a su ponencia la Asamblea adoptará unas conclusiones, en las que se marcará la conducta que el veterinario tiene que mantener para que, en plazo breve, la ganadería sea el veneno de riqueza que el país necesita y rinda al ganadero en vez de esquilmarle.

¿Cómo ha de actuar el veterinario en sus servicios municipales? Esta pregunta tenía que plantearse en una ponencia, que desmenuza la serie de problemas que en sus servicios pecuarios y sanitarios encuentra el veterinario. La nueva legislación tiende a simplificarlos y marca ya una conducta oficial, pero al lado de ella quedan por definir los servicios libres que, como profesional, incumben al veterinario, y saltan por irresueltos, problemas tan importantes como la clasificación de partidos, tarifas de honorarios, etc., etc. Sobre ello versará la ponencia que el Comité ha puesto en manos del entusiasta compañero don Jaime Pagés, y él señalará ante la Asamblea el camino que hay que seguir para que sea un hecho, a no tardar, la clasificación de partidos y se resuelvan cuantos problemas toca el veterinario en relación con sus servicios.

Otro problema, el más transcendental seguramente para la A. N. V. E., es el

que tiene planteado en relación con el Colegio de Huérfanos y el Montepio. Estructurada la reglamentación de aquel en la IV Asamblea que la Asociación celebró hace dos años, no ha sido bastante la voluntad y entusiasmo de los veterinarios para resolver definitivamente los problemas existentes en torno a este hecho, que definitivamente ha de solucionarse, unido al del Montepio Veterinario.

La fecunda inspiración del Sr. Gordón Ordás, incluyó también los problemas benéficos en las bases de la Dirección General de Ganadería, para facilitar su resolución y el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. que recogió el unánime sentir de la reunión celebrada en febrero último con sus delegaciones provinciales, ha cumplimentado el acuerdo de encomendar a la Asociación provincial Veterinaria de Logroño la ponencia que en esta Asamblea se debatirá, para marcar definitivamente el modo rápido de ejecución, tanto del Montepio como del Colegio de Huérfanos.

En fin, el Comité ha creído de indiscutible necesidad, plantear ante la Asamblea, a modo de interrogante, si la A. N. V. E. debe ser entidad oficial. Las bases orgánicas de la Dirección General de Ganadería señalan la posible necesidad de una Asociación oficial que, como organismo central de las Asociaciones provinciales, labore para lograr sus fines profesionales y organice entre sus componentes los servicios de previsión social. El estudio de esta ponencia lo planteará, por encargo del Comité ante la Asamblea, su secretario accidental don Carlos

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Ruiz Martínez, y de la deliberación surgirá un camino que la A. N. V. E. necesita recorrer, para lograr cumplidamente su transcendental misión social.

Estas son las ponencias oficiales de la Asamblea. Concomitantemente, destacadas personalidades de la Veterinaria pronunciarán conferencias científico-prácticas, de notoria actualidad, y la A. N. V. E. se honra con que abra ese ciclo de conferencias un ilustre veterinario portugués, profesor de la Escuela de Lisboa, don Joaquín Pratas, que disertará sobre: «Los servicios veterinarios en Portugal».

Esta es, en resumen, la idea. El hecho, superará en su magnificencia la concepción del Comité Central Directivo de la A. N. V. E. y si no bastaran los antecedentes de entusiasmo profesional de que la historia de la Veterinaria española está tan nutrida, sería suficiente contemplar la lista de inscripciones, ya espléndida, y la colaboración femenina, que esta vez como siempre, presta la mujer veterinaria a la Asociación, para augurar desde este momento un éxito rotundo a la Asamblea Nacional extraordinaria, que la Veterinaria española va a celebrar dentro de unos días.

Notas zootécnicas

Cría caballar.—Abierta una sección en LA SEMANA VETERINARIA sobre asuntos de cría caballar, en la que han expuesto opiniones nuestros compañeros Carda y Centrich, acudió modestamente a la llamada, haciendo algunas observa-

ciones que considero de utilidad, por ser el resultado de enseñanzas recogidas personalmente en el campo y contrastadas por la experiencia de unos años de Remonta.

Los principales ganaderos poseedores de yeguas, en mayor o menor escala, han ido desprendiéndose de ellas, abandonando por completo la cría del caballo. De una, parte el advenimiento del automóvil, con el que sufrió un buen golpe la cría caballar de todos los países; de otra, el sistema seguido en las compras de ganado de nuestro Ejército, reprobable por todos conceptos, es el hecho, que todo ello ha contribuido a crear la actual situación caótica caballar. Solamente Bretaña, ha podido sustraerse a los efectos de la tracción mecánica, conjurando el peligro y manteniendo pujante su producción de caballos bretones y derivados.

Dos son, a mi juicio, los puntos a seguir para encauzar este problema, que se nos entrega a los veterinarios en tan lamentable estado.

Es el primero, mejorar y aumentar las disponibilidades de yeguas que tenemos, dándole más alzada y peso, seleccionando las que puedan y deban ser beneficiadas por sementales aprobados. Consiste el segundo, en resolver y estudiar de una manera eficaz la forma de que los criadores y recriadores tengan asegurada la venta de sus productos a precios remuneradores. Nos interesaría de momento poder llegar a establecer un equilibrio moderado entre la producción y nuestras necesidades. Por hoy es sabido que el principal consumidor de caballos es el Ejército, y bastaría con hacer llegar a manos de los propietarios los precios que actualmente tiene consignados Guerra para estas atenciones, evitando los intermediarios. Restringir la importación de ganado extranjero, dando aplicación a las existencias nacionales, tolerando taras y delectos hasta donde sea posible, que para nada afectan muchas veces al servicio que pueden prestar en los diversos destinos del Ejército. Los regimientos de caballería, artillería, infantería, sanidad, ingenieros, intendencia, etc., necesitan ganado de muy diversas condiciones en cuanto al tipo, alzada, peso, aptitud, etc., donde tendrían cabida todos nuestros caballos por deficientes que sean, pudiendo reservarse los de silla con alguna belleza y distinción para el servicio de jefes y oficiales. Bastaría darse una vueltecita por cualquiera de las caballerizas de nuestros cuarteles, para comprobar, sin incurrir en exageración, que muchos de los caballos importados (sobre todo en caballería), son peores que los nuestros.

Yo mismo he formado parte de comisiones de compra en el extranjero, pudiendo responder de cuanto dejo expuesto. En mi última a Tarbes, se adquirieron unos cuantos *Demi-Sang* muy inferiores a nuestros angloárabes de Andalucía. Del precio a que resultan todos estos importados, mejor será no hablar; pero si así se hubieran pagado muchos en España, la ganadería, aunque modesta, estaría hoy en condiciones de atender nuestras necesidades. Causa sonrojo pensar que el efectivo de nuestros Depósitos está constituido, esencialmente, por sementales exóticos.

Veinte o más años llevamos trayendo reproductores y no disponemos de un número de nacionales con que poder hacer frente a las atenciones que se nos presentan. Dado el régimen de economía que preside la confección de los actuales presupuestos del Estado, no sería indispensable conceder nuevos créditos para aumentar el precio de adquisición del ganado ya que, como repito, los vigentes en escala variable (hasta 2.100 pesetas hay consignadas para el tipo de tiro artillero, aparte los caballos especiales que tienen precios más elevados), llenarían los deseos y aspiraciones de los ganaderos, que no han recibido, en general, hasta la fecha, más allá de 700 a 1.000 pesetas por caballos hechos y en la edad máxima de su valor.

Más adelante, cuando la situación lo permitiera, deberían concederse créditos para concursos y exposiciones a imitación de lo que se hace en Francia, donde solamente para el Departamento de Finistère alcanzan la suma de 730.000 francos. La creación de los Stud-Book, para empezar a inscribir productos de origen conocido, debe establecerse inmediatamente, pudiendo después, y cuando las circunstancias lo aconsejen, cerrarlo a las inscripciones iniciales, admitiendo solamente los seleccionados por pruebas de aptitud, premiados en concursos, exposiciones, etc. Podrían constituirse asociaciones o sindicatos regionales que llevaran estos registros y sirvieran de enlace entre los propietarios y la sección correspondiente de la Dirección de Ganadería, que a su vez informaría a la de Remonta del Ejército acerca del número de caballos disponibles, indicando así mismo las épocas y fechas más convenientes de efectuar las compras.

Recientemente he practicado una primera visita de inspección a las Paradas que, dependientes de este Depósito, se han establecido por las provincias de Valladolid, Palencia, Vitoria y Santander, teniendo la satisfacción de comprobar personalmente el bueu deseo que anima a los modestos ganaderos, si todas estas manifestaciones que han escuchado de mi en forma de promesa, pudieran llegar a ser una realidad efectiva. He visto y tomado notas y fotografías de los diversos tipos de yeguas en cada uno de los puntos de Paradas, como única forma de conocer al detalle lo que hay y proceder en consecuencia. A mi paso por estos pueblos, he cambiado impresiones con ganaderos y labradores que, des-

TELEFONO en Madrid: 58074
 TELEFONO en Barcelona: 18663
 TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, Alcántara, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

alentados, decepcionados, no pudiendo vender nunca al Estado directamente sus caballos como única salida, perdieron la fe, abandonando, por completo, la cría del mismo por antieconómica y ruinosa. Con nuestras predicaciones hemos conseguido que renazca de nuevo en ellos la confianza, y el fruto de nuestra labor no se hará esperar si conseguimos ir poniendo en práctica el programa trazado. Por lo pronto, venimos comprobando en la temporada actual de monta, una mayor afluencia de yeguas con relación a los últimos años. Y aquí viene, como anillo al dedo, un hecho curioso acaecido en algunas Paradas, los primeros días de su apertura, el de haberse presentado algunos labradores a interesar cuánto costaba este año la cubrición.—*José Crespo*.

Los Colegios

Junta general en el de Zamora.—El día 30 del mes pasado, ha celebrado junta general ordinaria el Colegio de Zamora, en la que se tomó el acuerdo por unanimidad de hacer un donativo de 500 pesetas a favor de la suscripción abierta para el Colegio de Huérfanos de los veterinarios.

Otro acuerdo, inicial de las actividades a que se entrega el citado Colegio, ha sido el de editar un periódico, órgano del mismo, que inmediatamente aparecerá.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—DIMISIÓN DEL DIRECTOR DE GANADERÍA.—Decreto de 4 de mayo (*Gaceta del 5*).—Admitiendo la dimisión que del cargo de Director general de Ganadería e Industrias pecuarias ha presentado don Félix Gordón Ordás.

Desinfectante “FENAL”

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido sénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

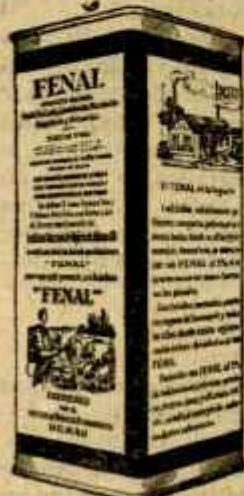
Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante “**FENAL**” (producto nacional).

NUEVO DIRECTOR DE GANADERÍA.—Decreto de 4 de mayo (*Gaceta del 5*).—Nombra Director general de Ganadería e Industrias pecuarias a don Francisco Saval Moris, diputado a Cortes.

SITUACIÓN DE EXCEDENCIAS.—Orden de 30 de abril (*Gaceta del 7 de mayo*).—Solicitada por algunos de los inspectores veterinarios de puertos y fronteras que, de acuerdo con lo determinado en la base 4.^a del capítulo 4.^a del Decreto de Bases de 7 de diciembre pasado, ingresaron en el Cuerpo nacional por figurar en la relación de aprobados en las oposiciones a higienistas de Estaciones sanitarias, se les declare excedentes voluntarios por no ser compatibles con otros haberes que venían percibiendo los que les corresponden por razón de sus actuales cargos, y teniendo en cuenta que el Cuerpo de que proceden, según alegan, se regía por la ley general de Funcionarios, y que si bien viene aplicando-



se a los pertenecientes al Cuerpo nacional lo establecido en el Reglamento de Epizootias de 6 de marzo de 1929, para el personal de Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias, se hace a título supletorio por estar en estudio el Reglamento del personal dependiente de la Dirección General de Ganadería.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, sin perjuicio de lo que determina el Reglamento de 6 de marzo de 1929, sea también de aplicación al Cuerpo nacional de inspectores veterinarios, por lo que a excedencias se refiere, lo preceptuado en la Ley de 22 de julio de 1918 y Reglamento dictado para su aplicación.

Ministerio de la Guerra.—**Al servicio del Protectorado.**—Orden de 30 de abril (*D. O.* núm. 109).—Dispone que el veterinario segundo don Francisco Castro Seco, con destino en el Grupo de Regulares núm. 2, que por orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 18 del corriente, ha sido destinado a las Intervenciones Militares de la Región del Rif, pase a la situación de «Al servicio del Protectorado», y que el de igual empleo don Ricardo Díaz-Regañón Fernández, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, que por orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 18 del corriente, ha sido destinado a las Intervenciones Militares de la Región del Rif, pase a la situación de «Al servicio del Protectorado».

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

Informaciones oficiales

Nuevos veterinarios.—En los exámenes de enero han terminado la carrera los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE CÓRDOBA: D. Miguel Sánchez Cazorla, don Gregorio Quintero Barrera y don Emilio Gil Lila.

ESCUELA DE LEÓN: D. Antíoco Vela Esteban, don Manuel Ferrero López, don Juan José Velasco Blanco, don Leoncio Monreal Martínez, don Juan Arrojo García, don Luis Pérez Monreal y don Rafael Vallejo Abad.

ESCUELA DE MADRID: D. José Luis Roya Fernández y don Bonifacio Carrasco Velasco.

ESCUELA DE ZARAGOZA: D. Luis Martínez Barquilla, don Ciro Estébanez López, don Pedro Gómez Gómez y don José Sanjuán Lafita.

Vacantes.—La *Gaceta* del 5, 7 y 11 del corriente publica como vacantes, las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Castromonte.....	Castromonte	Valladolid...	Rioseco.....	Renuncia....	1.232
Mequinensa	Mequinensa	Zaragoza, ...	Caspe.....	Estar interina	3.312
Rosal de la Frontera	Rosal de la Frontera	Huelva.....	Aracena ...	Idem.....	3.165
Guriezo y Agüera	Guriezo	Santander...	Castro-Urdiales.....	Renuncia....	2.350
Peralla de Alcolea con El Tornillo Torres de Abanades.....	Peralla.....	Huesca.....	Sarriena ...	Dimisión....	2.266
Capdepera	Capdepera	Baleares	Manacor ...	Estar interina	3.022
Retuerta del Buitrón.....	Retuerta del Buitrón	Ciudad Real.	Piedrabuena	Renuncia....	1.107
Alloza.....	Alloza.....	Teruel.....	De Hijar...	Dimisión....	1.651
Güeñes	Güeñes	Vizcaya	Valmaseda ..	Defunción...	3.790
Aldeaquemada.....	Aldeaquemada.....	Jaén.....	La Carolina	Estar interina	1.484
Hormigos.....	Hormigos...	Toledo.....	Escalona...	Idem.....	827
Bueu	Bueu	Pontevedra	Idem.....	Renuncia....	9.616
La Rambla	La Rambla	Córdoba	La Rambla ..	Idem.....	7.628
Estrecho, Medrano, Sajada y Docase de Rioja.....	Estrecho	Logroño	Idem.....	Dimisión....	1.678
Arrigorriaga	Arrigorriaga	Vizcaya	Bilbao	Defunción...	3.825
Maderuelo y Linares del Arroyo.....	Maderuelo...	Segovia.....	Riaza	Renuncia....	1.200
Solana de los Barros	Solana de los Barros...	Badajoz.....	Almendralejo	Idem.....	1.869
Alcalá de Henares.....	Alcalá de Henares	Madrid.....	Alcalá	Estar interina	13.001
Higuera de la Serena	Higuera de la Serena	Badajoz	Castuera	Defunción...	2.695
Mombuey, y Cernadilla, Lonscros, Manzanal de Infantes, Otero de Centenos, Rionegro del Puente, Valderresella y Valparaíso, agregados ..	Mombuey	Zamora	Puebla de Santabria	Interina	4.300
Haigal	Haigal	Cáceres.....	Hervás.....	Defunción...	2.118
Cazalilla.....	Cazalilla	Jaén	Andújar...	Interina	1.777
Valdemorillo	Valdemorillo	Madrid.....	El Escorial ..	Estar interina	2.214
Pola de Allande, región del «Palo Acá», con diez Parroquias	Pola de Allande	Oviedo	Tineo	Idem.....	4.000
Pola de Allande, región del «Palo Allá», con ocho Parroquias	Herias	Idem.....	Idem.....	Creación....	3.970
Matilla de los Caños y sus agregados, vecinos de Villalba de los Llanos ..	Matilla de los Caños	Salamanca	Salamanca ..	Defunción...	2.761
Arroyomolinos Montánchez	Arroyomolinos Montánchez	Cáceres	Montánchez ..	Interina	2.093

Dotación anual por servicios veterinarios — Pesetas	Censo ganadero — Cabezas	Bases porcinas sacrificadas en docenas	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
1.526	4.200	313	No	No	Treinta días	Servicios unificados
2.350	9.360	*	Sí	No	Idem	Idem
1.950	*	*	Sí	Sí	Idem	Idem
2.100	5.573	*	Sí	Sí	Idem	Residencia en Agüera
2.500	4.434	273	No	Sí	Idem	Servicios unificados
1.750	1.240	250	No	No	Idem	Idem
1.600	2.805	350	Sí	No	Idem	Idem
1.700	5.913	*	Sí	Parada	Idem	Idem
1.740	6.101	195	No	Feria	Idem	Idem
1.350	750	No	Sí	No	Idem	Idem
1.400	2.404	100	Sí	No	Idem	Idem
2.662	1.950	500	Sí	Ferias	Idem	Idem
3.025	12.750	100	Sí	Sí	Idem	Idem
1.700	2.050	250	Sí	No	Idem	Idem
1.900	1.004	*	Sí	Sí	Idem	Residencia: Barrio del Centro
1.200	2.000	200	No	No	Idem	*
1.526	2.725	163	Sí	No	Idem	Servicios unificados
2.750	3.942	*	Sí	Parada	Idem	Preferencia interioridad
1.750	3.400	200	No	No	Idem	Servicios unificados
2.400	2.406	*	Sí	No	Idem	Idem
2.250	3.502	450	Sí	Feria	Idem	Idem
1.500	1.100	150	Sí	No	Idem	Idem
1.950	2.633	300	Sí	No	Idem	Condición preferente: Servicios interiores legales
3.500	*	*	No	No	Idem	Idem
3.500	*	*	No	No	Idem	Segunda plaza, idem
2.658	16.427	*	*	*	Idem	Idem
2.050	6.500	*	Sí	Ferias	Idem	Idem

Hemos leído en los respectivos *Boletines oficiales*, los anuncios de las siguientes inspecciones municipales veterinarias:

—Nava (Oviedo), con el haber anual unificado de 2.626 pesetas. Instancias hasta el 3 de junio.

—Chucema (Huelva), con el haber anual unificado de 1.000 pesetas. Instancias hasta el 6 de junio.

Sociedad mutua de socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—
Fondo de Administración: Saldo a favor en 31 de marzo, 2.499,36 pesetas. Ingresos en el mes de abril, 85,50 pesetas. Suman 2.584,86 pesetas. Gastos en el mes de abril, 69,90 pesetas. Saldo a favor en 30 de abril, 2.504,96 pesetas.

Fondo de Reserva: De la cuota 48.^a, 155 pesetas (más 1.800 pesetas ya entregadas); de la cuota 49.^a, 145 id. (más 1.800 pesetas ya entregadas); de la cuota 50.^a, 1.920 id. (dispuestas para ser entregadas a la familia del veterinario segundo, fallecido, don Antonio Rivera); de la cuota 51.^a, 70 id. (más 1.800 pesetas ya entregadas); de la cuota 52.^a, 1.777,80 id.; de la cuota 53.^a, 1.427,50 id.; de la cuota 54.^a, 1.307,50 id.; de la cuota 55.^a, 15 id. Total, 6.817,50 pesetas.

A petición propia causan baja en la sociedad el veterinario primero don Luis Domenech y el segundo don Luis Plaza Romero.

Zaragoza, 30 de abril de 1932.—V.^o B.^o: El presidente, *Francisco Gómez*.—El tesorero, *Francisco Acín*.—El secretario, *Aniceto Laguna*.

Para veterinarios y estudiantes es de sumo interés la obra del profesor González Álvarez, titulada *Manual elemental de Técnica Micrográfica*, cuya segunda edición aborda las cuestiones siguientes: *Microscopio. Método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Examen de triquinas. Diagnósticos micrográficos de tuberculosis, carbunclo, mal rojo, rabia. Diagnóstico histológico de embutidos. Recolección de productos biológicos*.

Un guía sencillo y completo para el laboratorio.

Un volumen de 144 páginas, con seis figuras, al precio de 5 pesetas. Se envía franco de porte, solicitándolo del autor, Núñez de Balboa, 127, Madrid.

Boletín estadístico de epizootias.—Durante la segunda quincena del mes de marzo último, ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias y publicadas en la *Gaceta de 7 de mayo*:

Rabia: invasiones, 39; defunciones, 39; carbunclo bacteriano: 45 y 45; pasterulosis: 2 y 2; coriza gangrenoso: 2 y 2; carbunclo sintomático: 3 y 3; pere-neumonia exudativa y contagiosa: 17 y 12; tuberculosis, 41 y 39; fiebre aftosa: 84; Agalaxia contagiosa: 6; aborto epizoótico: 19; viruela: 772 y 95; durina: 1; mal rojo: 125 y 111; pulmonia contagiosa: 238 y 103; peste porcina: 1.469 y 880; triquinosis: 8 y 8; cisticercosis: 2 y 2; cólera aviar: 56 y 36; difteria aviar: 2 y 2; sarna, 273; distomatosis: 124 y 64; y estrongilosis: 10 y 10.

Gacetillas

COOPERATIVA LECHERA.—Como consecuencia de la inteligente actividad desplegada en Mallorca, por nuestro querido amigo y compañero don Luis Fiol Alorda, que venía desarrollando una campaña de propaganda, para llegar a la organización ganadera de aquella Isla, acaba de constituirse una sociedad, con el nombre de «Productos lácteos e Industrias pecuarias de Mallorca», cuyo principal objeto será la fabricación de leches esterilizadas y pasteurizadas, condens-

sadas y en polvo, mantequillas, etc. Al mismo tiempo, tendrá una sección que intervendrá en la compra de ganados, pastos, seguros, etc.

El hecho en sí, debido al esfuerzo del Sr. Fiol, es indicador de lo que puede y debe hacer el veterinario, en pro del fomento ganadero y de sus industrias derivadas, y al dar esta nota, en la que efusivamente felicitamos a nuestro querido amigo, hacemos votos porque se generalice pronto esta acción urgente, entre los ganaderos y que se logre el mismo triunfo que el Sr. Fiol ha conquistado en todas las regiones de nuestro país.

NUEVO DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA.—Como habrán visto nuestros lectores en la sección de disposiciones oficiales, ha sido nombrado director general de Ganadería e Industrias pecuarias, el diputado a Cortes, radical-socialista, don Francisco Saval Moris.

LA SEMANA VETERINARIA, se complace en felicitar al nuevo director por tan acertada designación, tanto más al haber tenido ocasión de oír de sus labios, con motivo de su toma de posesión, que ha de poner toda su voluntad en seguir las directrices señaladas por el Sr. Gordón Ordás, seguro de que en ello estará el triunfo de la nueva Dirección.

UNA INTERVIU CON EL SR. GORDÓN.—Desde hace algún tiempo teníamos solicitada del Sr. Gordón Ordás una interviu para nuestro periódico, deseosos de

Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en Alcántara, 29, provisional.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.º - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

que con la autoridad de su palabra conocieran los compañeros cosas del momento profesional, siempre de extraordinario interés. Al reiterarle ahora nuestros deseos, con motivo de su cese en la Dirección General de Ganadería, nos ofrece que se someterá gustoso a la interviu que le pedimos, para que podamos darla en nuestro próximo número, y nos apresuramos a dar la noticia a nuestros lectores, que tenemos la seguridad han de recibirla con satisfacción.

LABOR SOCIAL DEL VETERINARIO.—Bajo este título, acaba de llegar a nuestra redacción un libro elegantemente presentado, del que es autor nuestro querido amigo y compañero don Nicéforo Velasco.

Está dedicado a don Félix Gordón Ordás y enriquecido con un prólogo de Ricardo Conde, vibrante pieza de historia viva, que presenta al libro con austera sobriedad pero, tan perfectamente, que incita ya a leer sin descanso las 322 páginas de apretada letra de que consta la obra que nos ofrece ahora el espíritu inquieto y batalidor de Nicéforo Velasco.

Para dar por el momento a nuestros lectores, una idea siquiera sea pequeña de lo que es este libro, he aquí una síntesis de su prólogo: I. La A. N. V. E. y la Dirección General de Ganadería.—II. Labor social de la Veterinaria.—III. Influencia social de la Veterinaria.—IV. La Veterinaria en el campo.—V. Factores fundamentales de nuestra labor social: A) Factor agrícola, B) Factor pecuario, C) Factor económico y cultural del ganadero.—VI. La Veterinaria en la clínica.—VII. La Veterinaria en la tribuna y en la prensa.—VIII. Movilización del personal veterinario.—IX. Conclusiones.

Recomendamos a todos nuestros compañeros adquieran este libro y lo lean detenidamente, pues aunque redactado dentro del horizonte que encuadra a Castilla, sus principios son de inmediata y fácil aplicación a todas las regiones de España. Dirigir los pedidos a su autor, Zapico, 9, Valladolid, con un giro de seis pesetas que es el precio del libro.

DE PÉSAME.—En Palamos (Gerona), donde ejercía la profesión, ha fallecido nuestro buen amigo y compañero don Luis Colomer.

—Otro buen amigo nuestro, don Claudio Soura, entusiasta y culto veterinario del Cuerpo Nacional, en situación de excedente, ha fallecido en Badajoz.

—También ha fallecido en Albuñol (Granada), nuestro querido compañero y amigo don José Ortiz Constantin, a los 72 años de edad.

—Otro querido compañero, don Maximino López Creciente, ha fallecido a los 65 años de edad, en Allariz (Orense), causando su muerte un gran duelo entre los veterinarios de aquella provincia, cuyo Colegio presidió con extraordinario acierto.

Enviamos nuestro pésame a las familias de los finados.

LOS NOMBRES DE LAS CALLES.—Desde la implantación de la República en España, han sufrido una honda renovación los nombres con que se designaban muchas calles y desde luego han desaparecido los que simbolizaban Reyes, Príncipes, Infantes, etc. Con tal motivo, estamos remitiendo nuestros periódicos a los señores suscriptores con las señas del *derrocado régimen* y quisieramos, para evitar extravío de ejemplares, nos comuniquen los compañeros, a quienes afecte este asunto, el nombre que ahora tienen las calles donde viven, cosa bien sencilla, llenando una postal, que nosotros agradeceremos muy mucho.

HERRADOR-FORJADOR.—Con mucha práctica e inmejorables referencias, se otrece. Informes, Abelardo Sos, Aldeanueva de Ebro (Logroño).

—También desea colocarse como herrador-forjador, Tomás García, que vive en Villatobas (Toledo).

PUBLICACIONES.—La popular revista *El Cultivador Moderno* sigue editando cuadernos de gran interés y utilidad para cuantos se dedican a las industrias agro-pecuarias.

El último número que hemos recibido contiene trabajos de Viti-vinicultura, Parasitología, Avicultura, Abonos, Industrias rurales, Ganadería, Jardinería, Zootecnia, Patología, Lechería, Selvicultura, Información, Conocimientos útiles, Bibliografía, Calendario del sembrador, Información Comercial y Mercados.

Entre los autores que firman los trabajos de tan importante publicación figuran Puig Jofré, Ignacio Sampere, Luis de Recasens, Raul M. Mir, R. de Más Solanes, José Sarazá Murcia, Teodomiro Martín, Domingo Aisa y Juan Rof Codina, bien conocidos por sus escritos.

El Cultivador Moderno es la revista española que ha alcanzado mayor difusión entre agricultores y ganaderos, no sólo dentro de nuestra nación, sino en Portugal y América.

Edita anualmente un Almanaque-Guía, que regala a sus suscriptores.

Para hacer suscripciones y solicitar números de muestra, dirigirse mediante tarjeta postal a don Raul M. Mir, Trafalgar, 76, Barcelona; a don Fortunato García Ibarra, Real, 66, La Coruña, o a don Juan Rof Codina, Argensola, 12, Madrid.

HERRADOR Y FORJADOR Y BUEN PRÁCTICO.—Tomaría por mi cuenta el herraje al señor veterinario que desee desentenderse de él, estando bien impuesto en el herraje a fuego. Informes: Laureano Hereña, en San Vicente de Somosierra (Logroño).